



PROCESO : IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : DOUGLAS ALEXÁNDER MELO TORRES
DEMANDADO : LISDANY CAROLINA GUZMÁN MORENO
RADICACION : 2017-00354

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de marzo de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio número 408581 proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal (folio 45), en el cual indican el valor de la prueba de ADN.

Se requiere a la parte demandante para que una vez efectuada la consignación, aporte el recibo de la misma, para remitirlo a ese instituto a fin de que fijen fecha para la toma del examen.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>2</u> del</p> <p><u>02 ABR 2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--